



Ff N° 936996



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

**ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I)** La sociedad **DOKIDAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, es persona jurídica hábil y con plazo vigente, inscrita en el Registro Único Tributario con el número **21.761406.0017**, con domicilio en calle Francisco Bauzá No. 3547 de la ciudad de Montevideo.-----

**II) Constitución.-** La sociedad se constituyó en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 2015, como sociedad anónima con acciones nominativas. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 14 de mayo de 2015, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 105160 el 1 de junio de 2015 y publicados en legal forma en Diario Oficial, el 26 de junio de 2015, y en el periódico Montevideo Judicial el 25 de junio de 2015.-----

**III) Administración y Representación.-** De los referidos estatutos resulta que: A) la Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio (art. 18). B) Que el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad (artículo 24). C) Que el Administrador o el Directorio, en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes; a vía de ejemplo podrán: a) comprar, vender, hipotecar, preñar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Dar poderes generales o especiales. d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. e) Actuar en juicio conforme a lo dispuesto por el artículo 39.1 del Código General del Proceso. f) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la ley 16060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse.-----

**Ana Margarita Duaso**  
**Escribana**